

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 014-23 Mayo 3 de 2023

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y,

HECHOS

1. El 4 de diciembre de 2022 se llevó a cabo el partido entre los equipos Gasauto F.C. y Armenia Soccer en el municipio de Circasia Quindío.
2. El informe arbitral de dicho encuentro manifiesta que la totalidad de jugadores, incluido el técnico, del equipo Armenia Soccer, agredieron a los árbitros del encuentro de manera conjunta.
3. Llevado a cabo el procedimiento disciplinario se sancionó a la totalidad de jugadores, incluido el técnico, del equipo Armenia Soccer dado que la única prueba aportada fue el informe arbitral y no hubo pronunciamiento DENTRO del proceso por parte de los disciplinados.
4. Posteriormente el jugador YEICOT IGMARU NIEVES ESCALONA presenta recurso de reposición en debido tiempo manifestando que no participó de los hechos de agresión denunciados en el informe arbitral.
5. Corrido el traslado al arbitro central del encuentro, este decide guardar silencio frente a lo expresado por el jugador recurrente, razón por la cual se tendrá por cierto lo expresado por este y se procederá a revocar la sanción.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Por lo anteriormente expuesto se decide revocar la sanción al jugador YEICOT IGMARU NIEVES ESCALONA.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)

JUAN SEBASTIAN BELTRAN
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA
Original firmado



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email lifutbolquindio@yahoo.com

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

